



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2024-00567281- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

La solicitud de otorgar el aval institucional de esta Facultad al Proyecto de Ley "Ampliación presupuestaria SRT de Córdoba" presentado en la Honorable Cámara de Diputados de la Nación; y

CONSIDERANDO:

Que a orden #3 se agregan a las actuaciones, fundamentos y Proyecto de Ley, presentado por los y las diputados/as por Córdoba José Pablo Carro, Gabriela Brouwer de Koning, Juan Fernando Brügge, Soledad Carrizo, Natalia de la Sota y Gabriela Estévez que dispone una ampliación de la partida presupuestaria correspondiente al Presupuesto Nacional del ejercicio 2024 destinada a cubrir los gastos corrientes de los Servicios de Radio y Televisión de la Universidad Nacional de Córdoba (SRT UNC), en virtud de la desactualización presupuestaria y la situación de emergencia que atraviesa el referido multimedio público.

Que los fundamentos expresados en dicho Proyecto de Ley, resultan coherentes y consistentes con todo lo manifestado y actuado por este Cuerpo en distintas oportunidades, al tiempo que plantea una solución concreta e inmediata para la crisis presupuestaria actual.

Que lo solicitado fue aprobado en forma unánime y sobre tablas en sesión del día de la fecha.

Por ello;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: OTORGAR el aval institucional de la Facultad de Filosofía y Humanidades al Proyecto de Ley "Ampliación presupuestaria SRT de Córdoba" presentado en la Honorable Cámara de Diputados de la Nación.

ARTÍCULO 2º: SOLICITAR a lxs diputadxs y senadorxs por la Provincia de Córdoba el apoyo al Proyecto de Ley en cuestión.

ARTÍCULO 3º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, dese cuenta al H. Consejo Directivo, comuníquese y archívese.